

MEMORIAS CIENTÍFICAS I LITERARIAS.

ECONOMÍA POLÍTICA. Las sociedades anónimas o el crédito i la riqueza en Chile.—Discurso leído en la conferencia pública celebrada por la Facultad de humanidades el 23 de diciembre de 1871, por don Marcial González.

I.

Si volvemos la vista veinte años atrás, i observando el camino que hemos recorrido, lo comparamos con el que en este tiempo han andado otros pueblos, no podremos menos de admirar el desarrollo extraordinario que ha tenido el nuestro en todas las esferas de su actividad, pero principalmente en las industrias i el comercio, el tráfico i los cambios, la instruccion i la riqueza tanto privadas como públicas. Este progreso es tan notorio que no há menester comprobarse con citas ni apreciaciones históricas o estadísticas. Basta haber vivido un poco i tener algo de memoria para conocer la enorme distancia que média entre el Chile de hoi i el Chile, por ejemplo, de fines del gobierno Bulnes. Mas que de toda otra época, es de ahí dedonde arrancan los adelantos positivos i múltiples que el país ha hecho i que bastarian a enorgullecernos si no creyéramos en la lei de la perfectibilidad i si no supiéramos que todo progreso "enjendra necesariamente" en la sociedad otros mayores i mas fecundos.

Hai, sin embargo, un punto en el que esos adelantos han sido mas notables i mas útiles por lo mismo talvez que eran en ese punto los menos apetecidos i los menos esperados. Al decir esto me refiero al crédito, que en aquella época no existia legalmente, i era apenas considerado como una quimera o como una peligrosa i falaz ilusion. Sin duda, señores, que no lo habeis olvidado. Tratése entonces de fundar por una compañía a la vez colectiva i de accionistas i con el hoi tan conocido título de *Banco de Chile* la primera institucion bancaria ideada entre nosotros. El gobierno la autorizó; pero el alto comercio de Valpa-

raiso, que era en aquel tiempo como el cuarto poder del Estado, se propuso destruirla minándola por su base, i a poco esfuerzo lo consiguió sin dificultad. Alarmado de los peligros del crédito o quizá por seguir gozando en paz de sus primicias, nombró una comision de diez i seis de sus miembros mas respetables para que vinieran a representar al ejecutivo los graves inconvenientes de los bancos de emision. La comision llegó a Santiago i ajitó los ánimos, movió todos los resortes i el resultado fué que, a poco andar i revocando su anterior resolucion, el gobierno acordó i decretó: *“que el Banco de Chile no podria emitir billetes de crédito pagaderos al portador a la vista o a plazo, por no ser ellos admisibles en juicio, ni poder tampoco transferirse entre particulares por faltarles el endoso.”*

Este decreto, que si no fuera el atraso del tiempo, pareceria arrancado a la malquerencia por la emulacion, lleva la fecha de 17 de abril de 1850 i figura en el *Boletín de las Leyes*, lib. 18, núm. 4.—La corte suprema, que dictaminó aconsejándolo, se fundaba *“en que el Banco tenia entre sus operaciones no solo las de cambio sino las de consignacion i emision de billetes, reunion, decia, que la lei no quiere se verifique directa ni indirectamente en caso alguno.”* I por su lado, la comision de comerciantes agregaba *“que la circulacion de billetes iba a irrogar al país los mayores perjuicios, i que si ella tuviese efecto, el comercio suspenderia sus operaciones a crédito i la actividad de las transacciones mercantiles padeceria con menoscabo de los intereses de todos.”*

Mucho han variado las cosas de entonces acá, i tanto, señores, que cuasi somos hoi en esta materia el reverso de la medalla. Pero, ¿qué lei era aquella que suponía reñido al crédito con las consignaciones i los cambios? ¿Por qué no se ha observado después ni tampoco el supremo decreto citado, sino que, al contrario, se ha permitido i facilitado talvez hasta el exceso la circulacion de la moneda fiduciaria? Los daños i peligros de su admision ¿qué se hicieron? I ¿cómo es que la circulacion de billetes prohibida entonces, lejos de restringir el crédito como lo aseguraba el alto comercio, lo ha fundado i desarrollado multiplicando los negocios con provecho mutuo de los banqueros i del país?

Cuestiones son éstas que pueden mirarse ya como de historia antigua i que no hai para qué debatir, porque las luces i

el tiempo las han resuelto en el sentido mas satisfactorio. Yo no hago sino indicarlas como punto de partida de nuestra situacion actual i solo para que se vea, con un ejemplo práctico, todo el camino que en pocos años hemos andado en materias de administracion pública, como de teorías comerciales i de instituciones de crédito.

II.

Algo semejante ha sucedido con las sociedades anónimas. ¡Qué de dificultades para fundarlas i consolidarlas, comenzando por las del “Porvenir de las Familias!” ¡qué de obstáculos i desconfianzas no han tenido que vencer! ¡cuántos empeños i propagandas i promesas de gruesos dividendos no se han necesitado para persuadir a los accionistas de las ventajas de la asociacion! Va para treinta años, señores, que se fundó entre nosotros la primera sociedad por acciones. Fué una que se llamó *Compañía de Dilijencias*, con capital de 40,000 pesos i cuyo objeto no era otro que conducir pasajeros i equipajes entre Santiago i Valparaiso. Si mis recuerdos no me engañan, las acciones fueron de 300 pesos i enormísimos los beneficios prometidos por los fundadores. Pero, sea que hubiese hipérbole en los cálculos ó que la administracion fuera poco capaz o poco dilijente, el hecho es que en breve tiempo, en menos talvez de dos años, el capital de la empresa i sus decantados beneficios se convirtieron en humo, sin repartirse un solo dividendo. La sociedad colectiva de acarreadores no pudo soportar la competencia de los birlochos de Palma (asi como nuestros ferrocarriles de hoy no pueden, en ocasiones, vencer la competencia de las carretas de Loyola, especialmente para conducir objetos delicados o de gran volumen), i después de liquidarse i venderse sus existencias, solo vino a cubrirse a los socios, al cabo de veincinco años, como siete pesos por cada accion de las emitidas i pagadas al iniciarse la empresa.

Igual o parecida suerte cupo a nuestro “Ferrocarril Central,” la empresa que mas influjo ha tenido después en el desarrollo de la agricultura i del tráfico en Chile. Recordaréis, señores, que ella comenzó tambien como sociedad anónima, establecida en participacion entre el gobierno i los ciudadanos, pero que fracasó con ese carácter, hasta que por la lei de 5 de noviembre de 1857 i la compra de las acciones particulares acordada por el congreso de

58, quedó constituida en empresa puramente fiscal, organizada por la administracion i concluida de cuenta del Estado i con dineros tomados a préstamo del extranjero. Recuerdo que temiendo la ruina completa del negocio, unas pocas acciones que yo tenia en ella hube de venderlas con pérdida de 80 por ciento del capital pagado, pérdida que solo puede compararse con la de las mal aventuradas "Dilijencias" de que acabo de hablaros.

Por desgracia, los resultados económicos de la medida aquélla han sido bien contestables i aun hoy mismo están dando campo a los debates de las cámaras i de la prensa. ¿Cuánto mas no habria convenido entregar esa obra a compañías de capitalistas extranjeros asegurándoles un cinco por ciento de interés, como lo pedian entonces Campbell i Wheelwright? Por mi parte, yo no veo que hasta aquí la empresa, a pesar de su activa administracion, deje beneficios como negocio remuneratorio, aunque es verdad que ha sido necesario habilitarla de cuanto le faltaba al entregarse al tráfico; i por esto mismo i creyendo que la utilidad es la única lei que preside a los trabajos industriales i que la enerjía del interés individual puede mucho mas que los recursos i que la accion gubernativa, yo pienso que hoy se haria un gran bien al Estado enajenando esa empresa a compañías nacionales o extranjeras, pues que en tal caso nos quedaria el ferrocarril, que está ya vinculado al país, i al mismo tiempo aprovechariamos su importe dedicándolo a otros objetos mas reproductivos i no menos útiles.

Nuestro gran "Ferrocarril del Sur," que vino poco después, tambien se inició i hasta ahora subsiste como sociedad anónima, establecida entre el gobierno i los particulares con arreglo a la lei de 14 de agosto de 1855. Las acciones emitidas fueron cinco mil, con valor de 1,000 pesos cada una, i de ellas corresponden al Estado 3,742, i a los particulares las 1,258 restantes. Su valor total está pagado hace tiempo, i para cubrir al contratista los trabajos últimos, se emitieron además bonos por 1.500,000 pesos. De manera que la línea i su equipo cuestan aproximativamente hoy dia como 7.000,000 de pesos.

En sus primeros años esta empresa atravesó un largo período de dificultades i entorpecimientos de toda especie; pero ligada la línea con el ferrocarril central i entregada su direccion a un hombre activo, hoy rinde buenos beneficios i sirve maravillosamente al desarrollo de la produccion i del tráfico en las provin-

cias centrales de la república. Sus acciones, que en 1865 se vendían con baja del 50 por ciento, hoy se cotizan al 110 por ciento i no encuentran vendedores. En estos últimos años la empresa ha dado a sus accionistas un interés de 8 por ciento anual, fuera de un saldo de mas de 80,000 pesos dejado como fondo de reserva, i el rendimiento de la línea es mayor cada semestre.

Las 3,742 acciones correspondientes en este negocio al gobierno valen, pues, mas de 4.000,000 de pesos. I como el ferrocarril ya no ha menester de ayuda ni estímulos, porque su porvenir está asegurado con solo el incremento cada día mayor de mercaderías i pasajeros, bien podría el Estado resolver la enajenación de sus derechos a compañías de capitalistas particulares. Así no solo tendremos el ferrocarril que está vinculado a la porción mas rica i populosa de nuestro territorio, sino que podremos prolongarlo sin sacrificio hasta los Ángeles i Nacimiento; atenderemos al servicio de nuestra deuda i a otros servicios no menos importantes, como el de retribuir mejor a los preceptores primarios i crear la policía rural; no seguiremos haciendo al crédito apelaciones tan continuas e intemperantes i, sobre todo, la cuestión de dinero no seguirá siendo, como es hoy, la barrera insuperable de todas las mejoras trascendentales i urgentes.

Pero, señores, si los principios de nuestras sociedades anónimas fueron desgraciados i difíciles, andando los tiempos hemos visto que las compañías i los bancos de toda especie a que ellas han dado lugar, no solo se han fundado por docenas, sino que ya no hai quien desconozca los servicios que esos establecimientos prestan a todos los órdenes de la actividad i del progreso nacional. Si se ojea el *Anuario Estadístico* i se compara lo que fueron en 1851 i lo que son ahora las importaciones i esportaciones, la producción i el consumo, el comercio i el tráfico, las rentas privadas i los ingresos i gastos públicos, no podrá negarse que nuestro adelanto es evidente i que lo debemos no tanto a la paz i al desarrollo natural de la república, como a las sociedades colectivas i anónimas que, creando ferrocarriles i vapores para la locomoción, asegurando la propiedad i movilizándola, otorgando préstamos a la agricultura i al comercio en condiciones cómodas, enalteciendo las transacciones i trayendo del extranjero capitales i hombres útiles, han levantado las industrias todas i multiplicado en breves años i como por encanto los recursos i la fortuna del país.

Esto se ve i se palpa, señores; pero tambien se sabe con el proverbio que “no es oro todo lo que reluce.” Las teorías i los hechos no siempre son correlativos i por eso es que, entre los que estudian la marcha social i económica de los pueblos, unos hai que solo encuentran ventaja en las asociaciones, al paso que otros objetan a esta forma nueva del progreso graves inconvenientes i hasta aseguran que sus beneficios solo son obra de la mentira o por lo menos de la exajeracion. La ciencia, es verdad, tratándose de la asociacion de hombres o de capitales para objetos de industria, no ve sino un hecho que puede ser bueno, malo o indiferente, segun los casos; pero ella no lo sanciona ni lo justifica sino cuando sus resultados son favorables al fin social i se conforman a la moral i al derecho. Ante la distinguida “Sociedad de Economistas de Paris,” yo mismo he visto combatir el réjimen societario i con excelentes razones al célebre Cernuschi, que apoyándose en la teoría i la práctica europea, esclamaba: “En toda compañía que se establece por acciones las probabilidades de pérdida son mucho mayores que las esperanzas de buen éxito. El simple buen sentido lo dice i la esperiencia lo prueba. Dejémonos, pues, de predicar la asociacion i de presentarla como el primer signo del progreso i como la mejor fuente de prosperidad para los individuos i los pueblos. Nosotros los economistas (concluia) no debemos recomendar el contrato de sociedad mas ni menos que el de locacion o compra-venta.”

III.

De igual modo se opinaba entre nosotros bien que por diversas causas, mal comprendidas las unas i peor esplicadas o interpretadas las otras. Lo que ha sucedido en Inglaterra con las compañías comanditarias (*limited*) i los ferrocarriles i las fábricas que han cubierto su territorio arruinando por lo comun a los empresarios; en Francia con las sociedades del “Crédito Mobiliario i de “Almacenes Jenerales” i otras; en los Estados- Unidos con los bancos de emision i con la mayor parte de sus vastos i mal retribuidos caminos de hierro; pero sobre todo, lo que habia pasado entre nosotros mismos, justificaba de sobra esos temores, nacidos aquí de la escasez de capitales e industrias productivas, tanto como de una cuerda i bien entendida prevision. Un pueblo pobre, por mas que desee trabajar para adquirir i mejorar su condicion, si es discreto,

no se aventura fácilmente en negocios problemáticos. Por eso es que las asociaciones comerciales e industriales se proponían entre nosotros, pero no se aceptaban ni con beneficio de inventario, porque nuestros capitalistas, no creyendo más que en las ganancias del dinero a rédito i de las engordas o las siembras, no podían tener fé sino en el éxito de las industrias i negocios conocidos, ni creían en otra eficacia útil que la de la responsabilidad propia i la del interés individual conocido i tangible.

I era natural que así sucediese, porque dejando a un lado los ejemplos i teorías estrañas, hai de ordinario gran diferencia en los resultados del trabajo de aquel que gobierna sus propios negocios i del que solo administra los ajenos. Todos lo sabemos: la garantía como las probabilidades de acierto son mucho mayores en la jestion del comerciante, del prestamista i del hacendado o molinero que en sus industrias respectivas comprometen su nombre i su fortuna, que en la jerencia irresponsable de los que dirijen sociedades colectivas o anónimas en que tienen participacion o sueldo, pero de cuyas faltas de jestion no responden i en las que los accionistas o comanditarios solo son obligados por el valor de sus acciones. Es un hecho que en este caso no hai verdadera responsabilidad de parte de los individuos, porque la sociedad o el ser moral es el único comprometido, lo cual abre además ancho campo a los abusos i temeridades de que se han visto i siguen viéndose aquí i en todas partes frecuentes i dolorosos ejemplos.

Sucede, empero, que en los pueblos como en los individuos cada edad tiene sus exigencias, que el progreso tiene tambien leyes que, cuando no se aceptan, se imponen, i que en materia de crédito i de asociaciones, como en otras materias, la verdad se encuentra mas a menudo en la lójica de los acontecimientos i en la satisfaccion de necesidades verdaderas que en la rijidez de los sistemas radicales o demasiado absolutos. Sea lo que fuere del crédito mal comprendido i practicado sin cordura ni buena fé, era innegable la utilidad, o mas bien, la necesidad de las asociaciones en países nuevos como el nuestro, donde las industrias i el comercio apenas empiezan a tomar el vuelo apetecido; donde son escasos el arte i la ciencia que multiplican los productos, i donde el alto interés del dinero dificulta los negocios porque faltan los capitales i aun los hombres que debieran impulsarlos i vivificarlos. Las asocia-

ciones han venido, pues, a pesar de los obstáculos i han venido oportuna i felizmente, como que sin ellas i sin las facilidades que han dado al crédito, no tendríamos lo que tenemos hoy: bancos de todas clases, ferrocarriles, compañías de navegacion a vapor i de explotaciones mineras, sociedades carboníferas, de fomento agrícola, de seguros de toda especie i de consignaciones i depósitos, teatros i clubs, diques flotantes, muelles etc., etc.; ni se habría emprendido tampoco una sola de esas vastas i fecundas especulaciones que, para plantearse como corresponde, exigen fortunas colosales que los individuos aislados rara vez poseen i que solo pueden obtenerse mediante la asociacion. Sin ellas, sobre todo, las industrias i el comercio no habrían salido de la rutina, ni levantándose en muchos años a la altura que hoy tienen; los negocios i la propiedad no se habrían restablecido de la postracion en que los dejó el quebranto de 361 i los cambios i el crédito, basados en la moralidad i la verdad, no habrían venido a duplicar, como lo han hecho, las energías del trabajo i de la produccion.

Los mismos temores i desconfianzas i hasta la ojeriza de los legisladores han influido tambien por largo tiempo contra el espíritu de asociacion en Inglaterra. A pesar de la sencillez i las ventajas de las compañías industriales i cooperativas i de la facilidad con que muchas de ellas realizan su objeto, han corrido allí largos años antes que la confianza pública i las leyes viniesen a aceptarlas i a sancionarlas. Aun los privilegios inherentes a las antiguas corporaciones se les han negado o solo se les han otorgado muy poco a poco i como a pesar de la autoridad. Las sociedades colectivas han corrido igual suerte que las anónimas, i así es que puede decirse que la tendencia de la legislación inglesa a este respecto, lejos de fomentar esas sociedades, no ha hecho otra cosa que dificultarlas i combatir las.

“No hace veinticinco años (dice un notable escritor inglés, sir W. Brabrook), las sociedades de accionistas no podían constituirse en la Gran Bretaña sino por un documento privado, en que los suscritores se afianzaban, hasta con su último chelín, todas las deudas contraídas por cada cual de ellos a favor de la sociedad. En 1844 el Parlamento ordenó el registro i la publicidad de esas sociedades; pero nada hizo para restringir la responsabilidad mancomunada de sus miembros. Solo desde 1855 i por la ley de garantía limitada (*limited liability act*), vino a permitirse a

un individuo asociarse con otros sin correr el peligro de arruinar-se por completo; pero solo desde 1862 la legislatura reconoció a una compañía de accionistas el derecho de obrar en nombre propio i sin tener que recurrir a las ficciones legales. Aun mas todavía, cinco años mas tarde, esto es, en 1867, solo ha venido a permitirse en Inglaterra la sociedad comanditaria admitida por la legislación francesa desde muchos años antes.”

Se ve, pues, que la asociacion para fines industriales o comerciales es un hecho nuevo aun en los pueblos que hoi abren la marcha de la civilizacion. ¿Qué tendria entonces de extraño que lo fuese en Chile? La responsabilidad ilimitada de los accionistas, por una parte, i por otra el carácter anómalo i peligroso de algunas de esas sociedades, no han podido menos que ser obstáculos poderosos para su desarrollo. El recelo con que se miraban por do quiera nacia de su vasta esfera de accion i no pocas veces tambien, del poco crédito o falta de competencia de sus fundadores i administradores. Pero la ciencia i la esperiencia han ido mejorando las prácticas societarias, i la responsabilidad que entre nosotros no concluye nunca, segun el art. 23 de nuestra lei, en las sociedades inglesas hoi está limitada solo al valor de las acciones de cada socio i no dura sino hasta un año después que deja de formar parte en la sociedad. Toda compañía industrial o comercial fundada por accionistas se hace corporacion reconocida por la lei o por el gobierno, tiene su sello propio i puede adquirir propiedades territoriales; demanda o es demandada en juicio por su razon social, aumenta su capital segun le conviene, guarda sus reservas i divide sus utilidades o se liquida en la misma forma en que lo hacen las sociedades fundadas entre nosotros con arreglo a la lei de noviembre de 54. Esto prueba que la forma i la direccion de las sociedades anónimas han venido progresando simultáneamente i que con ellas ha debido progresar a la vez la legislación que se habia hecho insuficiente para corresponder al desarrollo social i a las exigencias cada dia mayores de la industria, el comercio i el tráfico de los pueblos.

IV.

Entremos ahora en un exámen lijero pero detallado de las varias instituciones de crédito i compañías industriales o mer-

cantiles que han venido fundándose en Chile conforme a la lei de 1854 i a las disposiciones correlativas de nuestro código de comercio. Llámanse sociedades anónimas, porque como sabeis, señores, "ellas carecen de nombre propio, solo se conocen por la designacion del objeto de la empresa i son personas jurídicas administradas por mandatarios revocables, constituyéndose mediante la creacion de un fondo comun suministrado por accionistas que responden únicamente hasta el entero de sus acciones." (Artículo 1.º de la lei).

Tenemos con ese carácter, como empresas de acarreo, los ferrocarriles de Copiapó i el de Santiago a Curicó, el urbano de Valparaíso, el de Tongoi a Tamaya i los de Coquimbo, Carrizal i Cerro Blanco, las "Compañías nacionales de vapores" al norte i sur i la "Compañía americana Sud Pacifico." Para la reparacion de naves, contamos las de los "Diques flotantes de Valparaíso;" para fundir cobres i producir carbon mineral la "Sociedad explotadora de Lota i Coronel;" i como fundaciones creadoras o dispensadoras de crédito, poseemos el "Banco Nacional de Chile," el "Banco de Valparaíso," la "Compañía chilena de consignaciones i depósitos," el "Banco Agrícola," el "Banco Garantizador de Valores," el "Banco Mobiliario," el "Banco del Sur" i hasta la "Bienhechora" i el "Banco del Pobre." Tenemos, además, como establecimientos particulares de emision, el Banco de Edwards i C.ª, el de Matte, Mac-Clure i C.ª, el de Ossa i C.ª i média docena mas de casas bancarias de préstamos i descuentos, fundadas colectivamente o por comanditas, pero cuya razon social envuelve la responsabilidad absoluta de les capitalistas que las administran en su propio nombre.

Casi no necesito decirlo, señores: entre estas importantes i variadas asociaciones la mas notable de todas es el "Banco Nacional de Chile," empresa jigantesca de simples particulares, pero que no honra menos a sus fundadores que al pais, i que a mas de sus oficinas jefes de Valparaíso i Santiago, cuenta con cuatro sucursales en las ciudades de Coquimbo, Talca, Chillan i Concepcion. Iniciado en 1858 con solo el fondo de 500,000 pesos, tiene hoi un capital efectivo de mas de 3.000,000, sin contar su reserva que es bien considerable. Sus depósitos pasan de 13.000,000 de pesos i sus acciones importan la responsabilidad sólidamente garantida de 9.000,000 de pesos, cotizándose hoi en la plaza con un premio

de 160 por ciento sobre el capital pagado, pero aun a ese alto precio no se encuentran vendedores.

Por la variedad i el número de sus asociados como por su situacion escepcional, este banco ha prestado a la industria i al comercio servicios eminentes i seguirá prestándolos con las mismas i aun mejores condiciones que podria hacerlo un banco del Estado; pues que su clientela está en todo el pais, comenzando por el gobierno, que tiene allí la cuenta corriente de los dineros públicos, i concluyendo por las corporaciones, municipios i casas mercantiles o de opulentos particulares que le toman préstamos o le confian la guarda de sus fortunas. Por eso sus transacciones se elevan ordinariamente a mas de la mitad del monto total de las transacciones bancarias de Chile.

El 1.º de enero de este último año sus billetes en circulacion subian al 62 por ciento del total emitido por los otros seis bancos de su especie, su jiro entraba por 46 por ciento en el jiro de todos los demás bancos i su metálico en arcas por 63 por ciento del que existia en todas las otras oficinas bancarias. Sus obligaciones para con el público montaban en esa fecha a 14.499,000 pesos, sus billetes circulantes a 2.645,000, su numerario a 1.801,000, su capital efectivo i de reserva a 2.900,000 i su jiro total a la gruesa suma de 17.743,000 pesos que, segun ya dijimos, es casi la mitad del total jiro de nuestros bancos de emision, cuyos negocios en junto subieron el año pasado a la cifra de 38.353,000 pesos. Para concluir, solo agregaré que este banco está íntimamente relacionado con grandes establecimientos europeos de igual clase, que sus jiros por letras de cambio no bajan de 3.600,000 pesos anuales, i que, desde su fundacion hasta hoi, ha contribuido siempre a los accionistas con un interés que pasa del 18 por ciento sobre el capital pagado a cuenta de sus acciones.

V.

Al Banco Nacional de Chile siguen inmediatamente en importancia el Banco de Valparaiso i el de Edwards i C.º, aquél con un capital efectivo de 2.240,000 pesos i haciendo transacciones anuales por 6.377,000 pesos, i éste con 1.383,000 de capital i un jiro aproximativo de 6.145,000 pesos por año; aquél con cerca de 4.000,000 de pesos adeudados al público i con 462,000 pesos de billetes en circulacion, i éste con una emision fiduciaria de 592,000

pesos i además 4.800,000 pesos por valor total de sus depósitos i obligaciones de caja.

En pos de los mencionados entran por orden el Banco de Matte, Mac-Clure i C.^a, con un jiro total de 2.580,000 pesos; el de Ossa i C.^a, con 2.316,000 pesos; el Banco Agrícola, con 1.618,000 pesos i el Banco Mobiliario, con 1.574,000 pesos. Como capital efectivo contaban: el primero, 509,000 pesos, el segundo, 665,000, el tercero, 976,000 i el cuarto 560,000 pesos.

En vista de estos datos, fácil es comprender la responsabilidad de cada cual de esos bancos i los servicios que prestan al crédito i a la industria en las proporciones de su capital o de su jiro, así como la mayor o menor confianza que ellos inspiran al público, dado caso que ésta se mida por el monto total de sus depósitos. No obstante, como la parte principal de sus transacciones se opera con moneda fiduciaria, esto es, con billetes pagaderos al portador, para estimar la garantía de esa moneda conviene advertir que la proporción del metálico i de las obligaciones es: en el Banco de Chile, de 12,42 por ciento; en el de Valparaíso, de 15,49 por ciento; en el de Edwards i C.^a, de 2,39 por ciento; en el de Mac-Clure i C.^a, de 6,63 por ciento; en el de Ossa i C.^a, de 3,82 por ciento; en el Agrícola, de 13,48 por ciento; i en el Mobiliario, de 4,68 por ciento. En cuanto a la proporción de su dinero en caja i de sus billetes circulantes, ella es: en el Banco de Chile, de 68,14 por ciento; en el de Valparaíso, de 133,30 por ciento; en el de Edwards i C.^a, de 19,42 por ciento; en el de Mac-Clure i C.^a, de 66,33 por ciento; en el de Ossa i C.^a, de 13,65 por ciento; en el Agrícola, de 54,86 por ciento; i en el Mobiliario, de 437,60 por ciento, porque hasta ahora este último no ha hecho emisión, sea por no creerla necesaria, o bien, por no haberle aun llegado los tipos de billetes pedidos al extranjero.

VI.

Al hablar de la importancia de los establecimientos bancarios según su respectivo jiro, ya comprendéis, señores, que he venido a tocar, aun sin quererlo, la cuestión capital que envuelve el eterno debate sobre las restricciones o libertad de los bancos. En efecto, guardada por los nuestros la proporción que acaba de verse entre su emisión de billetes i su metálico en caja, ¿estará bastantemente asegurada la conversión de aquéllos? ¿Se correrá el

peligro de que puedan quedar insolutos si llega el caso posible de una crisis bancaria? Lo que es por hoy, yo no trepido en afirmar que a este respecto, la seguridad para el público es completa. Después de muchos estudios teóricos i de largas observaciones prácticas, las legislaciones de casi todos los pueblos que viven del crédito han fijado en un tercio, o sea en 33 por ciento, la proporción del metálico a los billetes circulantes de los bancos. I ya se ha visto que en los nuestros, el de Valparaiso ha tenido hasta 133 por ciento, el de Chile 68, el de Mac-Clure 66, el Agrícola 54 i así los demás; siendo de advertir que aquellos en que aparece mas baja la existencia metálica son el de Edwards i C.^a i el de Ossa i C.^a, que justamente envuelven, aquél por la razón social colectiva i éste por su comandita, la sólida garantía del mas entendido i opulento banquero sud-americano.

Fuera de que, los servicios que la moneda fiduciaria presta a las instituciones de crédito i a la sociedad toda son bastante notorios para que nos pusiéramos hoy a combatirla, como lo hacian antes entre nosotros el alto comercio i los tribunales i el gobierno. No se ignora ya que el principal de esos beneficios es la economía de la moneda acuñada, a la vez que el ahorro de trabajo i de tiempo i la mayor facilidad con que se hacen las transacciones. Pero, conocidas como son las garantías de nuestros bancos, fundados con fuertes capitales i administrados comunmente con prudencia i tino, si sus emisiones se hiciesen demasiado abundantes hasta abatir a moneda fiduciaria respecto al valor en cambio de la moneda metálica, el reembolso de los billetes no se haria esperar, porque los tenedores acudirian en el acto a convertirlos i esto solo bastaria para que luego se restableciera el equilibrio. Es sabido, además, que la emisión de billetes está sujeta a las prescripciones de nuestra lei de bancos i que ella no es arbitraria, ni puede hacerse al capricho de los banqueros, sino que tiene forzosamente que armonizarse con el estado jeneral de los negocios i las exigencias ordinarias del cambio. En efecto, toda grande emisión de moneda fiduciaria que se añade a la moneda metálica aumenta en otro tanto la cantidad de unidades monetarias; pero si ese aumento no coincide con una estension proporcional de las transacciones que exija el empleo de aquella moneda, resulta necesariamente que los billetes emitidos quedan ociosos i que viene a pedirse pronta e irremisiblemente su reembolso a la caja de los bancos.

Dedúcese, pues, de aquí que la necesidad, o mas bien, la obligación en que están esos establecimientos de convertir sus billetes a la vista en plata u oro, es la verdadera garantía de las emisiones i que su límite no está sino en las exigencias del cambio i en la efectividad del contra-valor, representado en nuestros bancos por su capital efectivo i por la considerable estension de sus depósitos i su ayuda mútua, circunstancias todas que les permiten hacer siempre sus reembolsos sin apuro ni dificultad. Aparte de esto i en lo jeneral, sus administraciones son bien avisadas, su contabilidad buena i su solvencia notoria. Nunca sus billetes han dejado de pagarse al portador, i gracias a esto, la suspension del reembolso que se decretó temporalmente durante nuestra guerra con España, no solo no tuvo malos resultados, sino que fué justificable bajo todos aspectos i hasta útil al comercio i a la seguridad i tranquilidad públicas. Semejantes medidas son, sin embargo, peligrosas i ojalá que Chile nunca vuelva a verse en la necesidad de adoptarlas.

VII.

En seguida de los bancos de emision, llega, señores, el caso de hablaros dos palabras de las otras sociedades anónimas, que, como sabeis, ejercen tambien grande influencia sobre la industria i los cambios, tanto por stas operaciones propias i por las obligaciones o cédulas que otorgan en préstamos, como porque sus acciones son hoi el campo cuasi principal de los negocios. Recíbense muchas como moneda corriente por las cotizaciones de los corredores de plaza i su importancia es tal que, cuando ellas suben porque crecen sus dividendos, el numerario decae i baja el interés, habiendo llegado algunas a convertirse no solo en los mas buscados objetos comerciales sino en verdaderas medidas del valor; lo cual es otra prueba mas de los progresos del crédito aquí donde no habia, hace pocos años, otros productos vendibles que el trigo i las vacas, ni mas títulos negociables que los pagarés de aduana descontados por el gobierno al 12 por ciento, las obligaciones ejecutivas de particulares con dos buenas firmas i las escrituras públicas con hipoteca i fianza solidaria.

Indicados como quedan arriba los nombres i objetos de esas sociedades i no pudiendo entrar aquí en el exámen prolijo de todas ellas, voi a permitirme siquiera decir algo de las principales. Co-

mienzo por el "Banco Garantizador de Valores" que, como es sabido, se fundó hace siete años con fines análogos a los de la Caja Hipotecaria, bien que con una esfera de acción mucho más utilizable i más vasta. Según la última memoria de su consejo administrativo, el resúmen de sus billetes circulantes en 1.º de mayo de 71 era de 8.393,600 pesos i el total de sus negocios montaba nada menos que a la suma de 18.054,813 pesos. Su jiro preferente ha sido el de préstamos hipotecarios a largos plazos i amortizables por dividendos iguales i pagaderos por semestres conforme a lo establecido para las transacciones de esa especie por la lei del 29 de agosto de 1855.

Lo que hai de notable en este banco es que su emision de cédulas, que en 866 solo fué de 414,000 pesos, subió a 854,000 el año 67 i desde entonces ha venido anualmente más que duplicándose, hasta alcanzar hoy a cerca de 9.000,000 de pesos. Pero si esto prueba, por una parte, el incremento cada día mayor de las especulaciones i del crédito en todo el país i especialmente en este acreditado banco, que ha convertido gran parte de los préstamos de la Caja Hipotecaria i da a sus deudores mayores facilidades, explica también, por otra, la baja considerable que sufrió su papel a principios de este año i de que hasta hoy no se levanta por la desconfianza que naturalmente inspira el exceso de las emisiones. La de cédulas del 7 por ciento, que subió últimamente a 6.464,400 pesos, dejó a la sola Compañía de Lota una pérdida de 64,000 pesos en la realizacion de un préstamo de 800,000 pesos. Mientras tanto, si los adquirentes de esas cédulas han hecho un mal negocio comprándolas sin tener noticia de las emisiones excesivas, parece que éstas, lejos de dañar, han favorecido no poco a los accionistas i a los fundadores de la institucion, según resulta de sus propios balances.

En efecto, señores, el capital nominal de esta sociedad alcanza a 900,000 pesos; pero la mayor parte de sus acciones son de garantía i su efectivo metálico llega solo a 200,000 pesos. Pues bien, si echais una mirada al cuadro que ella publicó con su balance del 30 de abril de 1870, vereis que esos 200,000 pesos, único capital verdadero que los socios entregaron en pago de sus acciones monetarias, les habian dado hasta ese día nada menos que 246,378 pesos por intereses, fuera de 43,149 pesos acumulados como fondo

de reserva. Ambas partidas hacen la suma de 289,527 pesos recibidos, en cinco años, como productos líquidos del capital de 200,000 pesos. Se ve, pues, que el "Banco Garantizador" ha sido espléndido para sus socios, i eso que no tomo en cuenta lo mas que habrá de corresponder a éstos en la suma de 559,967 pesos que deben percibir mas tarde como beneficios pendientes por operaciones hipotecarias efectuadas hasta aquella fecha. Yo indico solamente estos resultados i dejo a vosotros la apreciacion de los hechos que los producen.

VIII.

Respecto a la "Caja Hipotecaria," que es la mas antigua de nuestras instituciones de crédito i que, como he dicho, sirvió de modelo al "Banco Garantizador," solo tengo que observar que sus billetes, que al principio se cotizaban con descuento del 20 i hasta del 30 por ciento de su valor nominal, hace ya algunos años se venden con premio i se buscan i pagan como el papel mas acreditado de la plaza, lo que yo no atribuyo sino a la circunspeccion con que desde entonces se gobierna el establecimiento. Después de atravesar una época difícil i de haber sufrido considerables pérdidas, recojió sus velas, salió de la tormenta con felicidad i hoy surca las aguas de un mar bonancible i próspero. Sus billetes circulantes llegan a 5.000,000 de pesos i su fondo de reserva, después de haber desaparecido con las bancarrotas del 61, hoy alcanza aproximativamente a 200,000 pesos.

Fundada segun el sistema de los bancos agricolas alemanes, pero sin capital propio i sin mas garantia que la de su buena o mala administracion, es innegable que esa Caja ha prestado a la agricultura i a la propiedad urbana servicios importantes, haciendoles arances con hipoteca i a largos plazos que han permitido a la vez el desarrollo de las industrias i la multiplicacion de los cambios. Sin embargo, si se quiere que con el tiempo ella corresponda por completo a los fines de su institucion, será forzoso dotarla de un fondo propio de responsabilidad que asegure sus operaciones, o bien que el Estado, que la fundó i la sostiene, garantice sus billetes a fin que éstos puedan negociarse con ventaja no solo dentro del pais sino en el extranjero. Para el efecto, bastaria

con que se discutiese i aprobase un proyecto sobre el particular que duerme hace tiempo en las secretarias del congreso.

La prosperidad de estas dos instituciones de crédito ha traído la fundación del "Banco Agrícola" i al mismo tiempo la del "Banco Mobiliario" de que hablé poco há. El capital del primero de estos establecimientos, cuyo objeto está indicado por su mismo nombre, es de 976,000 pesos, i el del segundo, que tiene una esfera de acción no menos lata, ha sido últimamente elevado a 650,000 pesos. Aquél tuvo en el año un jiro total de 1.618,000 pesos i obligaciones para con el público importantes 516,000 pesos, i éste un jiro de 1.574,000 pesos con obligaciones emitidas por 746,000 pesos. Ambos poseen su clientela especial i contribuyen cada cual en su esfera respectiva al desarrollo jeneral de los negocios i los cambios. No obstante, su jiro seria mucho mayor i mas útil a los asociados i al país si se refundiesen los dos en un solo "Banco de Fomento" como parece que pronto lo acordarán los accionistas de ambos.

Con un capital harto mayor que el de aquellos establecimientos se fundó, hace dos años, la "Compañía explotadora de Lota i Coronel." Su fondo social es de 5.000,000 de pesos i su objeto principal el beneficio de los vastos mantos carboníferos que encierra aquella privilegiada parte de nuestra provincia de Concepcion, así como la fundición de cobres que se facilita con la baratura del combustible i la exención de derechos de que goza el mineral fundido en el sur. Tiene además la explotación de haciendas i buques de vapor i una gran fábrica de ladrillos a fuego. El monto de su jiro en el primer año ascendió a 6.730,260 pesos i, según la memoria presentada a los accionistas últimamente, la suma de utilidades que arroja el balance de la sociedad en este año, monta a 506,049 pesos. Este beneficio, así como el hallazgo de una nueva i estensa capa de carbon en Lota, ha hecho subir considerablemente la cotización de las acciones, que encontró en su orijen algunas dificultades, al mismo tiempo que ha dilatado el porvenir de la empresa en el principal de sus ramos i acrecentado considerablemente el valor de la negociación.

Respecto a la "Compañía chilena de Depósitos i Consignaciones," podria estenderme mucho, no en atención a su importancia presente, sino a la que creo tomará en lo futuro por la eficacia de

su objeto i de sus medios de accion. Ellos son susceptibles por sus estatutos de grande elasticidad; i facilitándole la estension de su jiro, la harían tomar en breve considerable influencia en el desarrollo de las transacciones que mas afectan a la agricultura i a la industria nacional. Su capital suscrito es de 2.000,000 de pesos, pero su haber social efectivo alcanza solo a 244,000 pesos, suma demasiado exigua i que será preciso aumentar por nuevas cuotas salvo que los accionistas prefieran fusionar la Compañía con otras análogas, como ya lo indicó su consejo en la memoria que acompaña al último balance, lo que permitiría salvar los inconvenientes de la competencia i, con los mismos gastos, abordar negocios injentes que la escasez de sus recursos actuales no le permite por ahora acometer.

IX.

Pero vi viendo, señores, que esta rápida ojeada se prolongaría demasiado si yo hubiera de entrar en detalles sobre todas las sociedades constituidas en Chile con arreglo a la lei de 1854, sean empresas de acarreo, como los ferrocarriles de Copiapó i de Valparaiso i Coquimbo, o compañías de navegacion a vapor o de carruajes, etc., sean sociedades de seguros, como la "América," la "República," la "Union Chilena" i la "Nacional;" de industria como la del "Gran Hotel Santiago," "la Esplotadora" i la "Riqueza de Caracoles," etc., o establecimientos de crédito tan respetables como el "Banco de Valparaiso" i el de "Edwards i C.ª," o simples sociedades bancarias de préstamos i descuentos, como existen en a capital i las provincias, porque en mayor o menor escala todas ellas corresponden a su objeto i todas concurren al desarrollo de la produccion i a la mejora de los negocios del país en sus respectivos ramos.

Bástame decirlo que, aunque la organizacion societaria sea un progreso nuevo para nosotros, las acciones de esas sociedades anónimas cotizadas en el mercado de Valparaiso a mediados de este año, segun el cómputo de los bancos i de los corredores de comercio mas acreditados, tenían por si solas un valor nominal de 47.950,000 pesos i un valor efectivo pagado de 25.613,000 pesos, vendiéndose todas, por término medio, con un premio aproximativo de 24 por ciento. Agréguese a esto que habia entonces

proyectadas i en camino de formarse otras nuevas sociedades con un valor nominal de 21.000,000 de pesos, i eso sin tomar en cuenta las que se han constituido después sobre el salitre i las explotaciones arjentíferas de Caracoles, cuyo valor, segun la estadística bancaria, no baja al presente de 14.000,000 de pesos. Por manera que solo en las acciones de compañías de diversas especies que se negocian en esta capital i en el vecino puerto, tendríamos representado un valor aproximativo de 61.950,000 pesos!!! ¿Qué otra prueba mejor ni mas clásica podría darse de los adelantos del país en materias de asociacion, de riqueza i de industria?

Nuestro progreso agrícola ha nacido, puede decirse, de esas sociedades. Los ferrocarriles han suprimido las distancias, i uniendo a las provincias, han creado la vida de las relaciones i del cambio. Los caminos se han mejorado i con ellos los medios de locomocion i conduccion, hasta hacer de nuestros mercados del interior i del litoral otros tantos centros de venta i de consumo accesibles aun a los productos mas lejanos. A favor de estos progresos i gracias al comercio de esportacion, las industrias se han desarrollado i la agricultura ha tomado un vuelo realmente extraordinario. Los salarios se han doblado i esto solo, ha sido uno de los grandes beneficios del progreso jeneral, porque, cuando la riqueza aumenta, la parte atribuida al capital es siempre menor que la que se atribuye al trabajo, i de ahí ha nacido la mejor condicion que hoy tienen nuestras clases pobres i la baja del interés del dinero, que, difundiendo el crédito, ha permitido abordar negocios desconocidos antes i que hoy contribuyen no poco al incremento de la fortuna individual i pública.

Pero lo mas importante del progreso agrícola ha sido la introduccion i multiplicacion de las máquinas de labor tan justamente preconizadas por el órgano de nuestra *Sociedad Nacional de Agricultura*. Para hacer frente al alza de los jornales a la vez que a las exigencias de un cultivo mayor i de una produccion mas estensa, nuestros agricultores han tenido que apelar a la mecánica i que pedir a las máquinas, que ahorran tiempo i brazos, la ejecucion de trabajos que antes se hacian por medios mucho mas imperfectos i costosos. La necesidad por una parte, i por otra la lei del progreso han compelido, pues, a nuestros hacendados a entrar en esta excelente via, i ojalá que cada dia hagan en ella nuevos

adelantos, porque toda máquina multiplica la producción i la mejora sin imponer al hombre otro cuidado que el de dirigirla i utilizarla. Los Estados-Unidos han conocido esta verdad hace mucho tiempo i a ella deben su inmensa prosperidad agrícola. Para su uso i para el espendio, fabrican millones de esas máquinas i en un libro que acabo de leer veo que una sola variedad de esas máquinas, "la segadora" (*moissonneuse*), corta cada día en aquel país "ochocientas mil hectáreas de trigo en yerba," o sea, un sembrado de cereales tan estenso como toda nuestra provincia de Colchagua. Así i solo así se esplican las cosechas casi fabulosas de aquella privilegiada porcion de nuestra América.

Ahora para juzgar de los adelantos de nuestro comercio, basta ojear la "Estadística Comercial" de estos últimos años. En la que acaba de dar a luz la oficina del rancho en Valparaiso, aparece que el año de 1860 entraron i salieron de los puertos de Chile 4,873 buques con 1.759,846 toneladas de registro, al paso que en 870 el movimiento ha sido de 10,315 buques con 5.017,540 toneladas, lo que hace que en diez años se haya nada menos que cuatriplicado el movimiento mercantil del país.

Mas omenos igual ha sido en este tiempo el desarrollo de las importaciones i esportaciones. Las primeras crecen progresivamente con la poblacion i el aumento de la riqueza; pero las segundas han subido en el decenio último en una progresion mucho mayor. De 1850 a 1860 el término medio de la esportacion anual fué de 10411,738 pesos, mientras que desde 60 a 70, ese término medio ha subido a 22.726,351 pesos por año.

Tomando ahora un solo artículo, el trigo, por ejemplo, su esportacion ha sido en 1870 de 256.023,643 quilógramos, cuando el año de 1860 no alcanzó ni a la cuarta parte de esta suma. Sucede lo propio con la cebada, la linaza, el cáñamo, la seda, el vino i hasta con la moneda acuñada, cuya esportacion crece como la de los otros artículos i tambien por las circunstancias del cambio. En 866 ella fué de 101,000 pesos, en 868 de 1.052,000 i en 869 nada menos que de 1.816,000 pesos en oro i plata. El único artículo cuya esportacion no marcha en aumento progresivo i rápido es el cobre, i esto es por la baja que ha tenido en Inglaterra i por el derecho que paga a su salida del país. Su precio, que en 860 fué de 525 pesos la tonelada, bajó en 870 a 348 pesos, lo que hace un

menor valor de 177 pesos en tonelada para el productor. Esta considerable diferencia, así como el derecho aquél, no han podido menos de disminuir mucho la producción i esportación del artículo, bien que el alza que hoy tiene en los mercados de Europa i que parece sostenerse, volverá a esta importante industria el estímulo de que tanto necesita para mejorar su situación actual.

Lo dicho sobre estos puntos basta para mi propósito. No obstante, confesaré que a mi juicio i en prevision de emergencias no solo posibles sino probables, la disposición de los incs. 1.º i 2.º del art. 16 de nuestra lei de sociedades anónimas debería hacerse extensiva a los administradores de esas sociedades, que según el art. 32, no son responsables sino de la ejecución del mandato que reciben, pero que por el hecho de su jestion "*no contraen responsabilidad personal ni solidaria relativamente a las obligaciones de la sociedad.*" Nosotros diríamos: mejor retribución del trabajo de los jerentes o administradores i gruesas fichas de presencia para las sesiones de los consejeros, pero prohibición absoluta de todo negocio en participación con la sociedad i, sobre todo, responsabilidad mas efectiva i completa para con los accionistas i para con el público. En cuanto a los bancos de emisión, agregaremos que sería mui conveniente la puntual publicación de los balances mensuales que hoy se retarda contra lo prevenido en el art. 8.º de la lei de bancos, i tambien que cuanto antes se lleve a cabo la comprobación de los libros, cajas i cartera de que habla el art. 13 i que debe hacerse por un agente especial que nombrará el presidente de la República. Nótese, sin embargo, que al hablar de responsabilidad, nada digo yo de los asociados, sino que trato solo de los directores o jerentes, de la administración de las sociedades i de su consejo; porque la responsabilidad ilimitada i absoluta de los accionistas importaría nada menos que la muerte del espíritu de asociación. I ¿quién querría esta muerte, señores, en presencia de las grandes i maravillosas creaciones que nuestra época debe a la asociación de capitales i que el porvenir no puede sino estender i multiplicar?

X.

Los hechos i cifras que he presentado a vuestra consideración demuestran, me parece, de una manera evidente el desarrollo es-

traordinario del país en lo relativo a la marcha de la riqueza i del crédito. Todo ello ha sido la obra de pocos años, durante los cuales la producción ha incrementado notablemente, ha duplicado la propiedad su valor, el trabajo se ha visto mejor retribuido i la osadía de la especulación i el auge de las fortunas han permitido no solo mejorar lo poco que teníamos, sino abrir a la industria i al comercio nuevos horizontes, abordar grandes negocios, suscribir empréstitos i acometer en lo moral i lo material, en lo social i hasta en lo político empresas que hace poco se reputaban colosales i aun quiméricas. Mucho queda todavía por hacer a la jeneración actual i a las que la sigan en la cadena de los tiempos. Hartas imperfecciones i hartas miserias tenemos que remediar. Basta decir que de 300.000 niños que tenemos en estado de recibir educación, solo se educan 59,885 i viven i mueren los demás en una completa ignorancia; basta decir que de los 2,936 criminales que acusa nuestra estadística del año pasado, el 77 por ciento de los hombres i el 86 por ciento de las mujeres han carecido de toda instrucción!

Aparte de esto, es un hecho que la organización actual de nuestra sociabilidad no corresponde todavía a los grandes principios proclamados cuando nos emancipamos del despotismo español. Aunque hemos adelantado muchísimo, es indudable que los progresos de la instrucción i de la libertad, de la beneficencia i la igualdad, del trabajo i la seguridad indispensables al ciudadano, todavía no están a la altura de los preceptos consagrados en estas materias por la ciencia i que sirven de base a la república verdadera. Por eso es que como una tarea inagotable para los buenos patriotas, sean legisladores o gobernantes, diaristas o maestros de escuela, estadistas o simples particulares, siempre queda en pie la fórmula o sea el objeto de la sociabilidad, que no es otro que "*la mejora incesante i progresiva de la clase mas numerosa,*" que aqui, como en todas partes, es la mas desgraciada i la mas pobre. I claro está, señores, que cuanto hayamos hecho o podamos hacer en este sentido, cuanto hagan la administración o las leyes por mejorar la condición del campesino i del roto, del gañán i del proletario, será siempre el bien mayor i el mas fecundo en resultados para nuestro país, porque nos asegura la paz i el bienestar comun allanando los inconvenientes de la desigual distribución de la riqueza i del saber en los individuos

i en los pueblos. Pero estamos en la obra, señores, i no nos faltan ni recursos ni voluntad. Nuestro país es jóven, i dada su situacion actual, seria un fenómeno que se detuviese en la carrera de sus progresos, iniciada por el trabajo i continuada bajo los auspicios del crédito, la ciencia i la libertad.

Pero ¿hasta cuándo durará este periodo de adelanto i prosperidad que venimos atravesando?

Gracias al cielo, señores, el desarrollo de nuestros recursos jenerales no parece un accidente transitorio sino que es con verdad un efecto lójico de causas normales i permanentes. Para comprenderlo basta ver la topografia del país, sus producciones i su estadística de ayer i de hoy. Sus progresos graduales pero simultáneos, rápidos unas veces, lentos en otras, está visto que no se suspenden, sino que van cada dia en aumento, porque son el resultado de circunstancias naturales i como características de la nacion. Puede acontecer, sin embargo, que en más o menos tiempo ellos suban de punto o acaso se retarden, porque todos los pueblos i principalmente los que viven del comercio i del crédito cuentan largos periodos de alza continua, para atravesar después otros más cortos que se llaman *de crisis*, durante los cuales la produccion i los cambios quedan en una especie de parálisis, que los obliga a una liquidacion parcial para permitirles en seguida tomar un vuelo nuevo i superior al que habian tenido hasta entonces.

No es difícil que esto suceda entre nosotros, visto el carácter de los negocios de hoy i el empuje cada vez mayor de las especulaciones aleatorias. Segun el éxito de éstas, así serán los resultados, pero aun en caso adverso, nunca libraríamos peor que en 1861. Recuérdese que la crisis de ese año cerró el primer periodo de nuestra prosperidad, que databa de los venturosos tiempos de California i de Australia. Los malos negocios se realizaron i redujose la confianza. Valores i propiedades cambiaron de dueños; i convencidos los hombres de que nada ayuda tanto a remediar los males como remontar a las causas que los han producido, se investigó i reflexionó i vino a descubrirse que a veces la imprudencia excesiva i a veces la incapacidad o la mala fé, habian abusado del crédito hasta un punto que nuestras leyes, como las de todos los países cultos, reprueban i castigan. La liquidacion se hizo entonces con no pequeños sufrimientos i dificultades, pero el país no

quedó aniquilado ni empobrecido, sino que, al contrario, cobrando nuevos bríos i dando mayor impulso a sus fuerzas productoras, ha visto a las industrias i al tráfico doblar en un decenio las rentas i los capitales, la produccion i la riqueza jeneral.

Con todo, si esto último era posible, no era en manera alguna probable que los resultados del fenómeno se viesen tan pronto, porque esos períodos de gran prosperidad como el de las especulaciones californenses, seguidos de ordinario por crisis comerciales o industriales, no se observan comunmente sino en los pueblos que hacen grande uso del crédito i nosotros solo habíamos conocido sus abusos. Los negocios al contado nunca dan lugar a perturbaciones semejantes, como que ellas nacen solo de las especulaciones a plazos. Pero aunque últimamente éstas se han hecho entre nosotros en mucha mayor escala que antes del 61, puede sostenerse con toda verdad que así como los excesos del crédito nos trajeron la crisis de aquel año, así tambien el crédito cuerdamente practicado ha venido a reparar nuestro quebranto i a restablecer sobre una base sólida las transacciones i la fortuna del país.

Las necesidades de la industria han demandado nuevos medios de accion i requerido el empleo de vastos capitales que solo podian reunirse mediante la asociacion. Así es como el crédito se ha fundado i consolidado i así es tambien como las compañías de todo jénero han venido formándose; así es, por fin, como las leyes, expresion de las exigencias sociales, han venido reglamentándose i perfeccionándose hasta ponerlas en el estado que hoi tienen. Para ello no han sido precisos largos estudios ni mucha invencion. Una lijera observacion de los hechos ha bastado para que nuestra lei de sociedades, que no es sino la lei francesa con algunas breves modificaciones requeridas por las circunstancias del país, viniese a satisfacer cuasi por completo las necesidades sentidas en el particular, i a ella debemos los beneficios que han venido a prestarnos esas sociedades, sirviendo a la vez al comercio i a la produccion, facilitando el tráfico i los cambios i creando por todos estos medios una masa de capitales mucho mayor i mas útil que los medios mismos que han servido para producirla. Además, la asociacion que tantos bienes ha traído en lo jeneral, tambien en lo particular trae la ventaja de conferir a los asociados una intervencion mas directa en sus negocios, despierta su inteli-

jencia i sus facultades administrativas, les hace vijilar el empleo de sus propios recursos i les da el conocimiento de las cosas i de los hombres que tanto se necesita en el curso de la vida. I claro está que mientras mayor estension tiene el crédito bajo un sistema semejante, tanto mas aprovecha a la sociedad ese sistema, con tal, se entienda, que no se le saque de su esfera propia, que no se abuse de sus medios de accion i que éstos se empleen sobre todo con intelijencia i probidad.

XI.

Pero, ¿qué cosa es el crédito, señores, i cuál debe ser la moralidad de la riqueza que él ha contribuido a producir en la República?

Los hechos mismos que acabo de recordar responden a la primera de estas cuestiones i prueban que el crédito no es otra cosa que la confianza, o sea, la certidumbre de que toda obligacion contraida se cumpla con puntualidad. Todo documento o pagaré a plazo, toda promesa de cubrir cierta suma en un dia dado, todo contrato o titulo de valor que circula como numerario porque se da i se recibe en pago, hé ahí lo que constituye el crédito. Pero el crédito, todos lo saben, no es útil sino en tanto que los que lo acuerdan i lo reciben no se engañan, esto es, en tanto que el capital prestado o fiado para administrarlo se devuelve con exactitud. De otra suerte el crédito no se mantiene i por eso es que todo aumento de crédito supone un sentimiento jeneral de bienestar, al paso que la falta de crédito viene siempre acompañada de desconfianzas i penurias, como que, temerosos los hombres de perder su capital, lo esconden, retráense de los negocios i sobrevienen pánicos como el de 61 o como el que sucedió al bloqueo de nuestros puertos por la España el año 65.

Sin embargo, el crédito, señores, no es solamente la transferencia de un capital de mano en mano: es tambien una adición al conjunto de valores cambiables; i aunque no hace de suyo el milagro de los panes del evanjelio, pues no convierte uno en diez ni siquiera uno en dos, promueve no obstante el desarrollo de las riquezas hasta un punto que el cambio i el metálico por si solos no habrian jamás alcanzado. Mas claro, el crédito no posee un poder productivo directo, pero allana, sí, la produccion i la incrementa como los consumos, pues quien le goza tiene el poder de emplear-

lo para negociar o para consumir. De la misma manera, los papeles de crédito no aumentan en rigor la riqueza del país; pero alientan las industrias i facilitan extraordinariamente los negocios así como la producción i los cambios.

Por eso, señores, marcaba poco há la diferencia que há entre las operaciones al contado i a plazo, por mas que se crea que esto peca de vulgar. En aquéllas se compra un objeto, se paga su valor en plata u oro, i asunto concluido; al paso que en éstas el negocio se hace a un término dado i se paga con documentos, es decir, con crédito. De ahí es de donde nacen las várias especies de crédito que todos conocemos: el crédito de las corporaciones o individuos, sean comerciantes o especuladores, que hacen plata o productos de sus pagarés; el crédito de los capitalistas o banqueros particulares, que prestan o descuentan con cheques o vales suyos a la vista o a plazo; i el crédito, mucho mas vasto, de los bancos de emision, que gozan solos del privilejio de acuñar moneda de papel. Todos operan de diverso modo; pero cada cual de ellos concurre, en su esfera de accion, a formar i sostener eso que se llama el crédito jeneral que tantos bienes ha hecho entre nosotros en estos últimos años i que es como la base del crédito público o sea el crédito de los gobiernos.

XII.

Entro ahora a mi última cuestion, porque después de hablar de la riqueza i del crédito nada mas propio que decir dos palabras sobre el uso a que de ordinario se destinan. Sabeis, señores, que todo el que posee una fortuna libre i lejitimamente adquirida puede emplearla como quiera; pero su uso puede ser bueno, malo o indiferente, i por eso los preceptos de la moral son en este punto tanto mas necesarios cuanto que la lei positiva es completamente muda. Sabeis tambien que todos nuestros gastos son personales, industriales i de beneficencia, i que es propio de los primeros consumir el capital, de los segundos reproducirlo i aumentarlo i de los terceros satisfacer las necesidades de los desvalidos o menesterosos.

De estas dos últimas clases de gastos nada tengo que decir. Pero en cuanto a la primera clase, si son a toda luz buenos los gastos que hacemos para conservar i aumentar nuestra vida i la de nuestras familias, yo creo que no lo son absolutamente los gas-

tos excesivos, los que se hacen para pagar servicios contrarios a la moral, ni menos todavía los gastos de lujo que, para ser mejor comprendidos, llamaré yo de pura ostentacion. Sin desconocer en lo menor ni la caridad ni la laboriosidad de nuestro país, i sin negar los sacrificios que él ha hecho i hace cada dia a la beneficencia i a la industria, forzoso es, sin embargo, confesar que los gastos puramente personales son aquí los mas considerables i que entre ellos los de fausto i pura ostentacion ocupan un lugar mui preminente.

Segun nuestra *Estadística Comercial*, Chile es uno de los mejores mercados para la Francia. Ella es la que mas provee a nuestro consumo después de Inglaterra i solo nos envia artículos de gusto, pero nunca o cuando mas en mui pequeña escala, los que se llaman de primera necesidad i para el uso del bajo pueblo. Así se esplica el lujo realmente deslumbrador de nuestra alta clase i que se exhibe no solo en palacios espléndidos; sino en muebles, trajes, coches, joyas, fiestas i a veces hasta en bagatelas que no procuran ningun goce directo, pero que tienden a dar una opinion elevada de la opulencia i liberalidad de los que las poseen.

La importacion de mercaderias francesas en Chile fué en 1870 de 6.054,311 pesos, subiendo el total de las importaciones en ese año a 28.224,139 pesos, lo que da cerca de una cuarta parte del consumo jeneral del país a las solas mercaderias traídas de Francia. Esto hace que el comercio franco-chileno se haya quintuplicado desde 1860 hasta la fecha.

Algo parecido nos sucede con Inglaterra, cuyo comercio con Chile es hoi cuatro veces mayor de lo que era diez años atrás. Pero no dede olvidarse que la mayor parte de los envíos de ese país son de objetos de primera necesidad, como jéneros blancos i quimones, bayetas i driles, o con carácter reproductivo, como las máquinas e instrumentos de agricultura i minería, etc.

Nuestro comercio con Estados-Unidos viene decayendo gradualmente desde 856. Ese año alcanzó a 3.000,000 de pesos; pero en 1870 ha descendido a una cifra doce veces inferior a aquella, algo como 250,000 pesos.

Igual cosa sucede con Alemania. En 1857 nuestro comercio con este país llegó a su máximo, que fué de 941,000 pesos, pero desde entonces ha venido declinando hasta quedar el año 70 en la insignificante suma de 126,911 pesos.

Atendida la importancia i variedad de la produccion de estos dos últimos pueblos, yo no sé cómo esplicar la decadencia de su comercio con Chile. La estadística oficial tampoco ha sabido darse cuenta de este fenómeno. No obstante, de los datos suministrados respecto a las importaciones de Francia e Inglaterra, resulta claramente que, si los consumos jenerales de nuestro país han incrementado a la par con su poblacion i su riqueza, han subido mucho mas aun nuestros consumos de muebles i menajes de casa, coches, tapices, vestidos, alhajas, estatuas, cuadros, objetos de adorno i demás productos de la industria francesa, que son no solo de moda i de gusto sino en su mayor parte de lujo i ostentacion.

Yo confieso, señores, que cada dia me sorprendo mas i hasta me duelo de lo que noto a este respecto, sobre todo en Santiago. Cierto es que hai aquí gran riqueza i prosperidad; pero tambien las hai mucho mayores en otros pueblos, que, sin embargo, no invierten en objetos de lujo ni la mitad que el nuestro. Yo he pasado, señores, algunas semanas en Florencia cuando era la cabeza del reino de Italia, i puedo aseguraros que no he visto allí, ni con mucho, lo que veo en Santiago. Digo mas todavía, i es que la ostentacion i el lujo son mayores, incomparablemente mayores, en Santiago que en Paris, Berlin i Londres, atendidos, se entiende, los recursos i la densa poblacion de esas grandes capitales.

Peró, la moda! se dirá. La necesidad de no ser unos menos que los otros! I luego, las grandes inversiones del fausto i la opulencia hacen prosperar al comercio i las industrias! Mas, ¿qué precision tienen las jentes cuerdas de vivir como viven las que no lo son? ¿qué provecho reportan de malgastar sus dineros en cosas que no les traen goce positivo ni a ellas ni a sus familias? Direis, señores, que esto es predicar en desierto i que hacer sobre ello reflexiones i dar consejos es algo tan perfectamente inútil como escribir en el agua. Yo no lo creo así i pienso, al contrario, que la reforma a este respecto es fácil i hacedera con solo algunos pocos i buenos ejemplos. Oídme, señores, un momento mas.

Si las familias ilustradas que dan el tono a nuestra sociedad se convencen de las ventajas de un cambio i quieren ser algo mas modestas, las otras al instante las imitarán; cesará la competencia entre los ricos i los que no lo son tanto; habrá en jeneral mas moralidad i mas bienestar; las clases pobres sujirán por el tra-

bajo, la economía i la instruccion, i el país aumentará su riqueza i su poder mediante inversiones mas reproductivas, i sobre todo, mas cuerdas que las de este último tiempo. ¿No habeis visto ayer mismo, señores, pagar 76,000 pesos por las llaves, esto es, por el derecho de preferencia para poder alquilar los palcos del teatro municipal cuando esté concluido i entregado al público? Esto lo hacen solo los ricos, señores. I ¿para qué decir otras cosas ni insinuar tampoco debilidades i miserias de aquellas que cada dia operan en las otras clases de la sociedad el fausto i la ostentacion?

Por eso, señores, aunque sea trivial esto de hablar contra el lujo, yo creo que conviene combatirlo siempre i en donde se pueda i os invito a verificarlo con vuestra pluma i vuestra palabra, en vuestras casas i las de vuestros amigos, porque los gastos de esa especie son los peores a que puede prestarse al abuso de la fortuna. “La posesion de las riquezas (ha dicho un sabio miembro de esta Facultad) confiere un gran poder i por consiguiente impone una grave responsabilidad. Cada cual responde de la satisfaccion de sus necesidades i de las de su familia; pero tambien responde del deber en que está de dar a su fortuna una direccion útil. Honremos, pues, el juicioso empleo de las riquezas, porque él es de un provecho grandisimo para la sociedad. Emplear para nosotros i para ella toda nuestra actividad i nuestro poder, hé ahí el objeto de la vida social i de todos los preceptos morales relativos al uso de la fortuna.”

XIII.

Ahora, señores, una palabra mas sobre los usos del crédito, i concluyo. De él debe decirse lo que de la riqueza: puede emplearse bien o mal. Pero es indudable que, cuando sucede lo primero, la sociedad gana tanto como pierde cuando acontece lo segundo. Sobran hoi entre nosotros las industrias a que puede consagrarse ventajosamente el crédito; pero sobran tambien, por desgracia, los negocios aleatorios que, arruinando a unos, levantan como por encanto el haber de los otros. Por mi parte, yo creo que ni la moral ni la ciencia deben aceptar i menos encarecer negocios semejantes, que si pueden ser ruinosos para los individuos, pueden traer tambien una perturbacion a la sociedad por las mancomunidades del crédito i por los distintos servicios de garantia que están prestando en los bancos unos mismos valores.

Todos hemos visto en este último tiempo, que el ajio ha entrado con fuerza en Chile i que surge i prospera haciendo como es natural algunas victimas; pero hemos visto, asi mismo, que la multiplicacion de las transacciones eleva la propiedad, fortifica las industrias i dobla la enerjia de la produccion. En el semestre que concluye la fiebre de los negocios ha sido tal que ha hecho alzar cuasi todos los valores, i ha causado como una revolucion en los títulos de crédito i hasta en el metálico, porque la plata i el oro no han sido bastante manejables ni bastante rápidos para corresponder al ardor de la especulacion. Por fortuna, tratándose hoi principalmente de empresas mineras, ya sean de plata, como las de Caracoles, o de carbon i salitres, como las de Coronel i Pisagua, lo que ellas rindan vendrá en definitiva a acrecer la riqueza nacional. Como lo que cuestan no sale de Chile, es claro que siempre ganará éste el total de sus productos netos, aun cuando los empresarios pudieran haber hecho negocios mal retribuidos o talvez a pura pérdida.

Pero sea lo que fuere del ajiotaje i de los negocios aleatorios, hai, señores, en el dia un hecho que honra altamente a nuestro pais i es la puntualidad en los pagos i la exactitud en el cumplimiento de los contratos, cosas ambas que antes no entraban en las costumbres comerciales de Chile. Hoi jeneralmente los compromisos se cumplen, no hai atraso en los deudores, las Carteras de los bancos no están repletas, como en otro tiempo, de pagarées atrasados o incobrables, i esto ha hecho que se aumente la confianza en los hombres i en los negocios i que haya podido darse mayor impulso a la actividad industrial i comercial que hoi anima a toda la República.

Gran parte de este beneficio se debe, señores, al crédito i a la masa de capitales que han desarrollado las sociedades anónimas. Por eso el lejislador, el gobernante i el industrial, los patriotas, todos i principalmente los escritores que trabajan por el bien del pais, no solo no deben perder de vista esas sociedades, en que todos tenemos alguna participacion, sino que deben estudiar su marcha para tratar de perfeccionarlas i jeneralizarlas i para difundirlo mas posible los servicios que ellas prestan al Estado. Las escuelas i los colejios, con sus métodos de enseñanza i sus exámenes, nos permiten medir el adelanto intelectual de la República; las casas de caridad i los templos, nos dan la medida de

la beneficencia i del espíritu relijioso de nuestras poblaciones, pero las sociedades aquéllas, por su vasta esfera de accion i sus recursos, así como por el desarrollo extraordinario que cada dia adquieren, son la única medida verdadera del crédito i de los adelantos industriales i comerciales de la nacion.

Íntimamente persuadido de esta verdad, yo no vacilo, señores, en afirmar que esas sociedades, obrando simultáneamente con la difusion de la instruccion popular i el empleo de la mecánica en la industria, han sido la causa motriz del vuelo que la riqueza i el crédito han tomado entre nosotros en estos últimos años. Lo sensible es que ellas no extiendan todavía sus beneficios a nuestras clases pobres i laboriosas, mediante el establecimiento de asociaciones cooperativas como las que se han formado en otros pueblos i especialmente en Francia e Inglaterra. Sabido es todo lo que por su medio han ganado allí el artesano i el obrero, que no solo han sacado mayor fruto de su trabajo sino que hasta se han hecho mas morales i mas fuertes, obedeciendo así a una lei de nuestra época que hace que todo hombre que se asocia con otros para el ejercicio de una profesion, se crea mucho mas obligado que antes a consagrarse a ella con una actividad cada dia mayor i mas fecunda.

I ¡cuánto bien no harian entre nosotros esas sociedades, asegurando el trabajo i el orden en la clase social menos afortunada, promoviendo la mejora material i moral de nuestros artesanos, acabando con la ebriedad i el *san lunes* i creando cajas de ahorro i de socorros mutuos para todos aquellos oficios o gremios compatibles con la asociacion! ¿No acabamos de ver en nuestros diarios la célebre carta que Sir Scott Russell, iniciador de la union entre la nobleza i la clase obrera de la Gran Bretaña, dirige a los respectivos *comités de lores i trabajadores*, esplicando el origen i objetos a que hoi tiende el movimiento social de aquel país? ¿por qué entre nosotros no podria hacerse otro tanto, cuando los medios de accion no nos faltan i cuando no tenemos aquí ni con mucho tan grandes exigencias ni tan graves dificultades que vencer?

Debe, sin embargo, tenerse presente que esas sociedades no son otra cosa que empresas comerciales o industriales i que en este carácter ellas, como las compañías anónimas, están sujetas a

las mismas reglas de conducta que dirijen a toda negociacion honrada. La capacidad de los directores, la precaucion contra los eufanios i el fraude, el tacto para los contratos i la estricta sujecion a los estatutos i a la lei, todos sabemos que son la base i el fundamento de tales asociaciones. En quanto a los beneficios, tampoco debe olvidarse que la ventaja social está en no repartirlos sino en la menor escala posible, porque todo comercio tiene altas i bajas i si en tiempo de prosperidad se distribuyen todas las ganancias; en tiempos menos felices no habrá dividendos i las compañías sufrirán en su crédito o no podrán impulsar su jiro por falta de capitales. Conviene, sobre todo, no alucinarse en el presente ni formarse esperanzas quiméricas respectó a utilidades futuras. Alentarlas sería convertir la asociacion en una utopia no menos peligrosa que irrealizable, porque no siempre los negocios se aciertan, fén los casos desgraciados; el desencanto vendria a saldar con pérdida las ventajas de la cooperacion.

Ahora, en quanto a la gestión de nuestras sociedades anónimas; no puede dejar de notarse que alguna de entre ellas, convirtiendo la confianza en sistema i haciendo a veces un uso exajerado del crédito, ha desviado de su verdadero fin el movimiento societario i sacrificado talvez los intereses jenerales a la conveniencia individual o del momento, i yo creo que tampoco deben fomentarse estos abusos que sientbran la desconfianza i minan por su base la solidez de las transacciones honradas. Merced a ellos es como se ha visto a los impacientes de la fortuna asegurar i probar con los hechos que, "en el manejo de esas sociedades, el negocio está solo en el dinero de los accionistas i en la inocencia del público." Así es también como a la sombra de procedimientos favorables en apariencia al bien común, se han levantado arbitristas que, como administradores o consejeros i obrando solo en beneficio propio, de la noche a la mañana se han convertido en millonarios. I cuidado, señores, que en estas materias el ejemplo es contagioso, pues aunque los maestros sean cortados, los discipulos, como los adoradores del becerro de oro, son en nuestro tiempo innumerables.

Esas perspectivas de lucro a toda costa tienen todavia otro inconveniente i es que desmoralizan los negocios i producen el disgusto o talvez el menosprecio del trabajo. En efecto, ¿quién puede someterse a reunir lentamente i por economias i privaciones de toda especie, un pequeño peculio que asegure su pan i el de su

familia, cuando a cada paso encuentra hombres venturosos que por una coincidencia fortuita, acaso por escribir un papel o realizar una mala idea, se levantan de repente una fortuna? El remedio de esos males incumbe, lo repito, a las mismas sociedades anónimas i a sus estatutos, i sobre todo, a sus accionistas; que deben prevenir los excesos de jestion i fijar bien la responsabilidad de los administradores o jerentes; pero incumbe tambien a la lei, pues aunque la cuestion de reglar las reponsabilidades sea del dominio puro de la convencion particular, yo creo que respecto a terceros perjudicados hai en ello un alto interés de moralidad pública que lejitima la intervencion del lejislador.

Mas, ¿de qué no se ha abusado i se abusa en este mundo? osLi hombres rara vez podemos mantenernos en la medida de lo justo i de lo útil, i por eso abusamos de todo, hasta de los principios mas excelentes, hasta de las instituciones mas benéficas i santas. Pero sea de esos abusos lo que fuere, no puede negarse que aun a pesar de ellos, las sociedades que doblan las fuerzas i los capitales productivos son una forma de condensacion i de expansion que contribuye mucho al desarrollo individual i social, i que en este sentido, ellas son como el eje del mundo moderno, algo como la palanca de Arquímedes, para levantar el progreso de los individuos i de los pueblos.

LEJISLACION COMERCIAL.—Necesidad de reformar la ordenanza de aduanas en la parte relativa a los tribunales de comisos.—Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de leyes i ciencias políticas, por don Juan N. 2.º Jara.

Señores:

El código de hacienda es una rama importante de la lejislacion de un país. A su vez, las leyes de aduanas ocupan un lugar preferente entre las de hacienda, tanto por la importancia rentística de la materia que abrazan, cuanto por que rijen i reglamentan gran parte de las relaciones mercantiles.

Entre nosotros, aun las leyes de hacienda forman una especie de caos, diseminadas como se encuentran, unas en las reales cédulas i órdenes espedidas por los monarcas españoles;